
ENERO-FEBRERO 2024

Observatorio Nacional de la Familia

Reporte bimestral que da cuenta de algunos de los sucesos más importantes que inciden en la familia en México.



Prohibición de la maternidad subrogada



Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del grupo parlamentario del PRI, está impulsando una reforma para imponer una pena de **15 a 25 años de prisión a quien se beneficie de la gestación subrogada, así como de la entrega de la niña o niño producto de la misma.** La propuesta adiciona el artículo 30 Bis a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. A su vez, la diputada por el PAN, Mariana Mancillas ha presentado otra iniciativa en un sentido similar. Actualmente, esta práctica **está permitida en Sinaloa y Tabasco, y se encuentra explícitamente prohibida en Querétaro y Coahuila, dejando un vacío legal en los demás estados.**

Es importante tener en cuenta que **la maternidad subrogada plantea una serie de cuestiones éticas, legales y sociales complejas**, incluidas las preocupaciones sobre la explotación de mujeres, la comercialización del cuerpo humano, los derechos de los niños nacidos a través de la gestación subrogada y la regulación adecuada de la práctica. En general, se percibe un rechazo a esta práctica en la que se benefician nacionales, extranjeros y empresas intermediarias. Esta práctica parte de la **explotación de mujeres, mayoritariamente vulnerables y de bajos recursos**, que son vistas desde una mirada utilitarista como un medio para obtener un hijo. Las condiciones establecidas en los contratos suelen brindar mayor protección a quienes pagan (también llamados “padres de intención”) y no a las mujeres-madres que gestan al niño.

Cabe señalar que aun cuando esta práctica estuviera regulada y se cumplieran los requisitos y formalidades establecidas por la ley, la condición de la mujer no cambiaría pues seguiría siendo explotada por aquellos que pueden pagar, al tiempo que los niños continuarían siendo un producto en el mercado, despersonalizado, y separado de su madre.

Tipificación del discurso de odio en Sinaloa

En Sinaloa se aprobó, por unanimidad, una serie de reformas a diversas disposiciones legales con la finalidad de sancionar hasta con 6 años de prisión a quienes apoyen, inciten y/o difundan expresiones verbales o escritas que denosten la dignidad de las personas basadas en el odio. Al ser aprobada estas reformas, la diputada Almendra Negrete Sánchez, presidenta de la Comisión de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión, expresó que “los discursos de odio, no son libertad de expresión, tienen consecuencias y cuestan vidas; olvidar, está prohibido”. Si bien hay que rechazar cualquier discurso que busque atentar contra la dignidad de las personas, en el ámbito jurídico la imprecisión o vaguedad en la redacción de estas reformas derivaría en la aplicación inadecuada de la ley, “con la tentación inmensa de proscribir las opiniones que no se comparten, ofenden o se entienden peligrosas.” Una consecuencia plausible es la traslación de los debates y de las agendas políticas al plano jurídico, y que avasallen o restrinjan los derechos humanos. Imaginemos, por ejemplo, que una persona manifiesta su oposición al discurso de otra. Si esa otra se encuentra dentro de los “grupos vulnerables” y señala que esa manifestación de oposición es en realidad una clara manifestación de intolerancia, **los Estados tienen el deber jurídico de actuar. ¿quién decidirá y bajo qué argumentos qué discursos y grupos prevalecerán sobre otros?**

Violentadores de adultos mayores no podrán heredar

La Cámara de Diputados avaló una reforma al artículo 343 Bis del Código Penal Federal que establece que el sujeto activo del delito de violencia familiar perderá derechos de carácter sucesorio. Es decir, **las personas que comentan violencia familiar perderán la capacidad de heredar bienes de sus víctimas.** Lamentablemente, las personas de la tercera edad, por las propias características de su estado de vida, se encuentran más vulnerables y por tanto son susceptibles de sufrir más maltrato. Si bien la reforma es un avance para la protección de las personas mayores aún queda como reto el establecer medios más accesibles para que puedan denunciar cualquier acto de violencia. La iniciativa fue turnada a la Cámara de Senadores.



Congreso de Guanajuato aprueba Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género

Por unanimidad, el Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato aprobó el 15 de febrero la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Dicha norma establecerá mecanismos de coordinación entre autoridades estatales y municipales, las bases de actuación de los poderes Legislativo, Judicial, así como de los organismos autónomos para “promover, proteger y garantizar de forma progresiva el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual y de género.”

Es importante mencionar que también considera la creación de un **Programa Estatal para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género**, que deberá contener el señalamiento de los principales problemas y tendencias; la descripción de las oportunidades y obstáculos para el desarrollo de las personas de la diversidad; las acciones para la adecuada atención y reconocimiento de sus derechos; las actividades que estimulen su quehacer artístico, cultural y de expresión y los mecanismos de coordinación y concertación.

A su vez, la Secretaría de Gobierno del Estado contará con una unidad de la diversidad sexual y de género responsable de la ejecución, promoción e impulso de las acciones en materia de diversidad sexual y de género; y, de la misma manera, los deberán hacer los ayuntamientos.

Como respuesta distintos grupos de la sociedad civil organizada exigen al Gobernador Diego Sinhué Rodríguez Vallejo que vete la ley y ponga un alto a la erogación de presupuesto que será destinado a una minoría que apoya la ideología de género.

Guía TikTok para madres, padres y tutores



En el marco del Día Internacional del Internet Seguro (celebrado el segundo martes de febrero de cada año) se presentó la “Nueva Guía TikTok para madres, padres y tutores” elaborada por la Fundación PAS (Prevención de Abuso Sexual Infantil) y TikTok.

Esta guía ayudará a los padres a prevenir los riesgos de interacción en redes sociales, específicamente en TikTok, una de las redes sociales más populares entre niños, niñas y adolescentes.

Entre las dinámicas peligrosas que se identifican son el sexting (intercambio de material de contenido sexual autoproducido), la exposición de menores, el grooming, por mencionar algunas.

La guía propone una **participación activa de acompañamiento**, es decir, llama a los padres, madres, abuelas y cualquier adulto a perder el miedo a la brecha tecnológica y conocer la plataforma para poder ayudar a configurar su cuenta para prevenir riesgos y denunciar abusos.

TikTok es una **plataforma de contenidos recomendada a partir de los 13 años**. Es importante que los padres no presten sus cuentas a menores de 13 años y es preferible crearles una cuenta especial a niños, niñas y adolescentes de entre 13 y 18 años pues hay configuraciones automáticas de seguridad que se establecen dependiendo la edad, como el contenido que se muestra, la privacidad y la imposibilidad de enviar mensajes directos a menores.

Esta misma guía fue presentada en el III Encuentro Internacional para lograr un mundo digital libre de material de Abuso Sexual Infantil convocado por la Fundación PAS, el Senado de la República, Guardianes, Early Institute, DIF, Google, TikTok, gobiernos locales, entre otros.

El Centro de Familia Bioética y Sociedad presentó recientemente el “**Reporte sobre la familia en México 2023, Cambio tecnológico y cultura digital**” donde destina uno de sus capítulos al estudio de la pornografía en México. Martinique Acha, investigadora del Cefabios señala que “en la actualidad la pornografía dista mucho de aquellos desnudos sensuales que aparecían en las páginas centrales de Playboy. Con la llegada del internet en los años noventa, y posteriormente de los teléfonos inteligentes, el mundo del porno evolucionó cuantitativa y cualitativamente de manera insospechada. La pornografía hoy está a un clic de distancia: es inmediata, accesible, anónima y gratuita.” Y las **plataformas digitales pueden ser el primer escalón para que los niños se conviertan en víctimas-consumidores**. De acuerdo con un reporte que el Senado de la República publicó en 2021, México ocupa el primer lugar de difusión de pornografía infantil a nivel mundial.



8:30 - 9:00 horas	Registro	15:30 - 16:10 horas	Terapia fetal no quirúrgica Dra. Sandra Acevedo Gallegos Médica especialista en medicina materno fetal, Jefa del Departamento de Medicina Fetal del Instituto Nacional de Perinatología
9:00 - 9:10 horas	Introducción y Bienvenida	16:10 - 16:50 horas	Cuidados paliativos perinatales Perinatal palliative care Dr. Alessandro Cecchi, MD Head of S.O.S. of Prenatal Diagnosis at the Operating Unit of Obstetrics and Gynecology Dell'Ospedale di Lorenz, Ancona
9:10 - 9:50 horas	Innovación en diagnóstico prenatal Dra. Nallely Moreno Uribe Médica Materno Fetal, COMEGO	16:50 - 18:00 horas	Mesa redonda Reto de la implementación de un programa de cirugía fetal y cuidados paliativos. Ponentes: Mtra. Mariángela Acha, Investigadora del Centro de Estudios de Familia, Bioética y Sociedad Candidata a Doctor en Filosofía Dra. Sandra Acevedo Gallegos, Jefa del Departamento de Medicina Fetal del Instituto Nacional de Perinatología Dr. John Lantos, MD Pediatrician, writer, and Bioethicist Dr. Alessandro Cecchi, MD Head of S.O.S. of Prenatal Diagnosis at the Operating Unit of Obstetrics and Gynecology Dell'Ospedale di Lorenz, Ancona Moderador: Dr. Mario Lumbrecas Médico especialista en Medicina Materno Fetal Profesor e investigador del Departamento de Epidemiología y Salud Pública de la Escuela de Medicina de la Universidad Panamericana
9:50 - 10:30 horas	Abordaje Genómico en Diagnóstico Prenatal Dra. Melania Abreu González Médica Genética, Geno Médica	18:00 - 18:15 horas	Clausura
10:30 - 11:10 horas	El feto como paciente y su abordaje multidisciplinario Dra. Lourdes González del Rincón Médica Genética, División de la Escuela de Medicina de UP		
11:10 - 11:45 horas	Receso		
11:45 - 12:25 horas	¿Cómo seleccionar los casos para realizar cirugía fetal? How to select a candidate for fetal surgery? Jimmy Espinoza, MD, MSc, FACOG Obstetric, Gynecology and Reproductive Sciences McGovern Medical School UTH Health Houston		
12:25 - 13:05 horas	Dolor fetal y anestesia en cirugía fetal Dr. Carlo Bellotti Università degli Studi di Siena Department of Molecular & Developmental Medicine Via roma		
13:05 - 13:45 horas	Innovaciones en cirugía fetal Innovations in fetal surgery Jimmy Espinoza, MD, MSc, FACOG Obstetric, Gynecology and Reproductive Sciences McGovern Medical School UTH Health Houston		
13:45 - 15:30 horas	Comida		

Simposio Internacional de Actualización Médica Fetal

En un tiempo donde no se quiere reconocer la dignidad del no nacido, el Centro de Familia, Bioética y Sociedad de la Universidad Pontificia de México y la Universidad Panamericana organizaron un Simposio Internacional de Actualización Médica Fetal dónde se retoma al no nacido como paciente, como auténtica persona.

En este encuentro de médicos e investigadores nacionales e internacionales, se expusieron avances en temas de cirugía fetal, cuidados paliativos perinatales y diagnóstico prenatal, abriendo camino para nuevos abordajes en torno a la medicina fetal.

En próximas fechas se publicarán las memorias del evento.

Jornada Celebrativa de la Vida

La Universidad Pontificia de México albergo la jornada especial por la celebración del 25 aniversario de "ADVM – Mary for Life". Esta jornada fue una afirmación del compromiso con la vida en la sociedad actual. Participaron el Pbro. Dr. Guillermo Gutiérrez Fernández, director del Centro de Familia, Bioética y Sociedad; Don Maurizio Gagliardini, presidente ADVM y Mary for Live; el Dr. Germán Carreto Chávez y la Dra. Elizabeth de los Rios Uriarte, de la Universidad Anáhuac; y la Mtra. María del Carmen Alva López y Mtra. Alejandra Garrido representantes de las asociaciones IRMA y Red Materno Infantil respectivamente.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE MÉXICO
CENTRO DE ESTUDIOS DE FAMILIA, BIOÉTICA Y SOCIEDAD

25 Aniversario
ADMV- Mary for Live

JORNADA CELEBRATIVA DE LA VIDA

PROGRAMA

9:00 a.m. **Introducción y Bienvenida**

9:30 a.m. **Reseña conmemorativa de los 25 años de la ADMV**
- Don Maurizio Gagliardini
- Presidente ADVM y Mary for Live

10:00 a.m. **Intermedio musical**
(Cuarteto virreinal - M. Bernal Jiménez)

10:30 a.m. **Coffeabreak**

11:00 a.m. **Cuidados Paliativos perinatales y violencia gineco-obstétrica**
- Facultad de Bioética Universidad Anáhuac.

11:40 a.m. **Empatía y acción solidaria: Una mirada al acompañamiento a la mujer y a la familia vulnerable en el inicio y fin de la vida gestacional**
- IRMA y Red Materno Infantil

12:20 p.m. **Intermedio musical**
(Cuarteto No. 1 Op 29 de Felice Giardini)

12:40 p.m. **Cierre de jornada cultural**

RED MATERNO INFANTIL | Facultad de Bioética | IRMA | Vifac

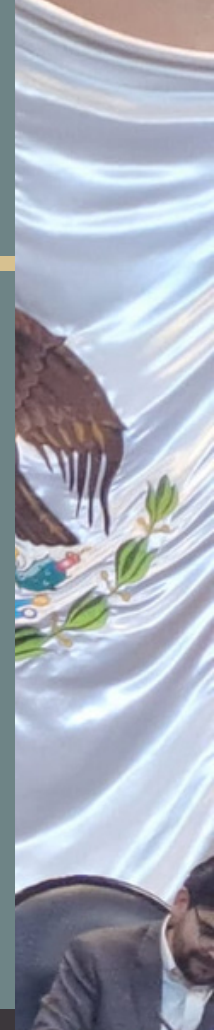
Universidad Pontificia de México
Guadalupe Victoria 98
1400 Tlalpan Centro
Ciudad de México

24 - FEBRERO
Auditorio UPM

Síguenos en Redes Sociales

Presentación del estudio “Las familias en México 2020”

Fernando Pliego Carrasco, investigador de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM presentó en la Cámara de Diputados el estudio “Las Familias en México en 2020”. Durante la jornada lo asistieron el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados; la diputada Patricia Terrazas Baca, el diputado Álvaro Jiménez y Manuel Acosta, vicepresidente de Asuntos Políticos de Global Center For Human Rights. Tomando de base los datos del INEGI, El Dr. Pliego analiza la estructura de las familias en México y las tendencias actuales, entre las que destacan un aumento de parejas en unión libre y la disminución de matrimonios. Los hogares bajo la tutela de pareja casada pasaron de ser el 60.06% en el año 2000 a 43.59% en el año 2020. Por otro lado, se ha presentado un crecimiento sostenido en otras formas de conformación del hogar: jefa sola de familia (del 14.59% al 17.70%), parejas en unión libre (del 13.34% al 20.43%) y habitantes unipersonales (del 6.44% al 12.19%).



El estudio aborda datos estadísticos, interpretados con una imparcialidad fundamental, alejando al autor de compromiso ideológico alguno, permitiendo que los datos hablen por sí mismos. El texto, dividido en tres partes: I. Antecedentes conceptuales, II. Análisis de las estructuras de familia y III. La población joven en México y el cambio de época en sus patrones de pareja, suma conclusiones contundentes en torno a la familia y sus retos. Texto imprescindible para profundizar sobre la situación de la familia en nuestro país y para generar políticas públicas sobre familia basadas en evidencia. Una ventaja importante es que puede ser descargado de manera gratuita, y que además conforma una serie de estudios, estado por estado, para tener una visión detenida de la familia a lo largo de todo el país.

El éxito de CIFAM 2024



Jesús Manzanares, presidente del Congreso Internacional de las Familias (CIFAM) 2024, declaró que "este Congreso no termina hoy aquí, sino que comienza como una semilla que ha de fecundar en las familias, sus relaciones y nuestro entorno. El mundo parece a veces inhóspito o árido, sin embargo, tenemos a través de la familia, el poder de la transformación... Recuerden que no hay familias perfectas, pero sí familias en crecimiento, en camino de mejora".

Durante tres días, miles de personas se dieron cita en Guadalajara. El CIFAM es un espacio de encuentro, aprendizaje y colaboración intersectorial e interreligioso que busca unir y equipar a líderes, organizaciones y familias para afirmar, celebrar y fortalecer a la familia como fundamento natural de la sociedad. Este espacio surge para dar continuidad a la experiencia vivida en el XIV Congreso Mundial de las Familias, celebrado en Ciudad de México del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2022.

Los organizadores reportan la asistencia de más de **8 mil personas durante los tres días** que duró el Congreso. Sumado a ello, reportaron que las transmisiones en vivo y otros contenidos compartidos en **X (antes Twitter), Facebook, Youtube, Instagram y TikTok sumaron 26 millones de reproducciones**. Gracias a los patrocinadores, en esta ocasión, las conferencias se pusieron seguir gratuitamente vía streaming.

Participaron más 60 especialistas nacionales y extranjeros quienes compartieron en 164 intervenciones su conocimiento teórico y técnico con el objetivo de recomponer el tejido social que tiene como base la familia. Entre los ponentes se encontraban investigadores, funcionarios públicos, comunicadores, profesores, líderes de organizaciones de la sociedad civil, entre otros. Asimismo, en la bienvenida se contó con la presencia del Cardenal D. José Francisco Robles Ortega y de Mons. Alfonso Miranda en el panel sobre el compromiso de la familia.

Fuera de los salones de conferencias, las familias podían interactuar con los 120 llenos de recursos útiles, libros, artículos de consumo, además de tener momentos de aprendizaje en los talleres y recibir asesoría en las salas de escucha.

Además se contó con el apoyo de más de 140 voluntarios, y la cobertura de 80 medios nacionales e internacionales.

Congreso de divorciados, separados, vueltos a casar y matrimonios en crisis

La Arquidiócesis de Guadalajara invitó a la población a participar en el LIV Congreso de Divorciados, separados, vueltos a casar y matrimonios en crisis. Uno de los objetivos fue el “acompañar emocional, espiritual y físicamente a los católicos que han vivido un proceso de divorcio, separación o nuevo matrimonio religioso, pero sobre todo que no se sientan excomulgados”. Durante dos días se dio acompañamiento espiritual, se compartieron testimonios de

otras personas en situaciones similares y oportunidades de oración, alabanza y reflexión. Asimismo se contó con la asesoría del Tribunal Eclesial. El Obispo Auxiliar de Guadalajara, Engelberto Polino Sánchez, oportunamente señaló que la cultura que se promueve en el mundo sin duda ya tiene efectos en las familias y “la Iglesia está convencida de que la familia es el pilar, la célula importante tanto en la Iglesia y en la sociedad, por eso en nuestra diócesis tenemos



como prioridad el acompañar a las familias, también a los adolescentes y jóvenes, que cuando la familia se desintegra ellos son los principales afectados”.

Al respecto, el Papa Francisco ha promovido un enfoque pastoral compasivo y misericordioso hacia las personas divorciadas y vueltas a casar, reconociendo su dignidad como miembros de la comunidad cristiana y buscando formas de acompañarlas en su camino de fe y crecimiento espiritual. En su exhortación apostólica *Amoris Laetitia* el Papa Francisco aborda extensamente las situaciones de divorciados vueltos a casar. En este documento, el Papa enfatiza la importancia de acoger a estas personas, acompañarlas y ayudarlas a participar en la vida de la Iglesia de manera apropiada a su situación.



Presentan Dimensión de la Pastoral de la Mujer

A principios de este año la Arquidiócesis de Hermosillo presentó la nueva dimensión que formará parte de la Comisión Pastoral de Familia, Juventud, Laicos, Vida y Tercera Edad. Su objetivo será estudiar, valorar, sugerir y promover acciones pastorales en relación con la mujer.

ELECCIONES 2024



CARGOS PÚBLICOS

20375 EN TODO EL PAÍS

A nivel federal serán en total 629 cargos
500 diputaciones
128 senadurías
1 presidencia



ELECCIONES LOCALES

19 746 CARGOS EN JUEGO

9 gubernaturas,
1098 diputaciones locales,
1803 presidencias municipales,
431 cargos auxiliares,
1976 sindicaturas,
14429 regidurías



VOTANTES

LISTA NOMINAL COMPUESTA
POR 97, 550,444 PERSONAS

50, 647, 656 mujeres
46, 902, 735 hombres
53 “no binarias”